Ayuntamiento Constitucional de Malinalco
2009 - 2012

"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN EL MUNICIPIO DE MALINALCO, MÉX. SIENDO LAS **12:25** HRS. DEL DÍA **16 DE ABRIL DE 2012**, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CITA EN EL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN AV. PROGRESO S/N ESQ. HIDALGO, PLAZA PRINCIPAL EN MALINALCO, MÉX. POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO LOS **CC.C. HORTENSIA FLORES ARCE, PRIMER REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, PROFR. INOCENTE BERNARDO VALDÍN CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL CAAESyOP, ARQ. MARÍA ISABEL GUADARRAMA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CAAESyOP; PROFR. PEDRO PROCORO DÍAZ SÁNCHEZ, CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL CAAESyOP Y LOS CONTRATISTAS; ING. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ DE LA EMPRESA SERVICIOS CO&MA S de RL de CV, SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y ACABADOS CORPORATIVOS, ING. ALFONSO DOMÍNGUEZ CHEVAN REPRESENTANTE DE CONSTRUCCIONES EN HIDARÚLICA, ADZA S.A. DE C.V., ING. EDUARDO RAÚL GUTIÉRREZ ALBORES, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INGUTZA CONSTRUCCIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. DE C.V.,** PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA VISITA DE OBRA AL CONCURSO POR **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 01/FISM/31-01/IR-01/M-061/12,** REFERENTE A LA OBRA **TERMINACIÓN EL CENTRO DE SALUD**, EN LA COMUNIDAD DE **COL. JUÁREZ, MALINALCO**, DE ESTE MUNICIPIO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
==========

1.- UNA VEZ REALIZADA LA VISITA DE OBRA Y ANALIZADOS TODOS LOS ASPECTOS FISICOS DE LA MISMA SE PROCEDE A PREGUNTAR A LAS EMPRESAS PARTICIPANTE LAS DUDAS QUE PUEDEN TENER CON RESPECTO A ESTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE EN SU OPORTUNIDAD LES FUE ENTREGADO PARA SU PRESUPUESTACIÓN
==========

2.- ACTO SEGUIDO LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EXPRESAN NO TENER DUDA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, POR LO QUE SE LES HIZO SABER QUE CUALQUIER CAMBIO QUE SE PUDIERE DAR EN TORNO A LOS CONCEPTOS Y/O CANTIDADES DE ESTOS, SERÁN DETERMINADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SE LES HARA DE SU CONOCIMIENTO DE MANERA OPORTUNA COMO LO INDICA EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ==========

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS **13:35** HRS. DEL DÍA ANTES MENCIONADO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS

C. HORTENSIA FLORES ARCE
PRIMER REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS

PROFR. INOCENTE BERNARDO VALDÍN CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL CAAESyOP

ARQ. MA. ISABEL GARCÍA GUADARRAMA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CAAESyOP

PROFR. PEDRO PROCORO DIAZ SANCHEZ
CONTRALOR INTERNO
Y VOCAL DEL CAAESyOP